

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0068 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, LA DORADA, MANZANARES, NEIRA, PALESTINA, RÍOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, SAMANÁ, VICTORIA, VITERBO, RISARALDA, Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA Y ARMA (CREDITO \$10.000 MILLONES 2019).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.119.859.401) INCLUIDO IVA

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0068 de 2019, en los siguientes términos:

Observaciones allegadas por Ana Emilce Palacio, Gerente de ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS

Tenemos una consulta acerca de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS # 0068 DE 2019, en cuanto al código 31162800 ferretería en general para el grupo 1, el cual no tenemos inscrito en Registro Único de Proponentes. Queremos saber si éste código es opcional o sería causal de descalificación.

Respuesta de la Empresa

Se aclara al posible proponente, que puede estar inscrito en cualquiera de los siguientes códigos solicitados para el Grupo I: No. 40171500 tubos y tuberías comerciales ó Código 31162800 Ferretería en General ó 40141700 material de ferretería

Observaciones allegadas por Jhon Jairo Valencia Velásquez, Representante Legal de DIMAT LTDA.

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez con CC. 10.273.641 como representante legal de la empresa Dimat Ltda. Con Nit 8.10.006.285-8, Mediante la presente me permito presentar observación al pliego del proceso N° 0068 DE 2019, a los requisitos habilitantes de análisis financiero que la entidad solicita en cuanto al índice de patrimonio líquido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, solicitando respetuosamente a la empresa que el criterio sea determinado individualmente por el presupuesto de cada grupo al que los proponentes desean presentarse.

Respuesta de la Empresa

En lo referente al numeral 2.3.1. análisis de los indicadores financieros, se aclara que, el índice de patrimonio, índice de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo serán calculados según el presupuesto oficial designado para cada grupo.

Observaciones allegadas por el Representante Legal de MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

Por medio de la presente y actuando dentro del plazo establecido, a continuación, damos a conocer a Ustedes las observaciones que surgieron luego de la lectura de los pliegos de la Solicitud Pública de la referencia así:

1. Vemos que los grupos segmentados tienen diferentes tipos de materiales, pero al elaborar la Cotización encontramos que en el Grupo No. 1 de PVC se encuentra el siguiente material que pedimos comedidamente sean trasladados al Grupo del material correspondiente, estos son:

- a) VENTOSA PLASTICA COMBINADA DE 1", Pasar al grupo de Accesorios de HIERRO.

Una vez ajustados los presupuestos solicitamos que también se ajusten los valores totales, para efectos de la expedición de la garantía de Seriedad y del valor total de cada grupo.

2. Revisando los formularios de cantidades del Grupo I y Grupo II encontramos que hay tuberías que no coinciden con la unidad de medida de venta solicitamos por favor ajustar. A continuación, relacionamos los ítems:

Grupo I

Reposición de alcantarillado calle 3 entre carreras 2 a la 3 en el municipio de Anserma Caldas					
ITEM	DETALLE	UND	CANT	CONCEPTO	CANTIDAD A AJUSTAR
1	TUBERIA PVC. ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6" S8	ml	64	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	66
Cambio red acueducto calle 3 entre carreras 6 a la 7 en el municipio de Anserma Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RED 9	ml	120	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	180
Reposición de alcantarillado calle 3B entre carreras 7 y 8 en el municipio de Chinchiná Caldas					
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 24" S8	ml	102	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6.5 MI	104
REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 9 CARRERA 10 Y 11 SECTOR CLINICA ARMONY MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-					
1	TUBERIA PVC. ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12" S8	ml	103	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	108

CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 13 CALLE 17 Y 18 - CALLEJON EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6" S8	ml	16	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	18
CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7A CARRERAS 7A Y 7 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 14" S8	ml	77	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	78
REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 18A CARRERAS 8 DIAGONAL A LA CALLE 19B BARRIO LAS CRUCES, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-					
3	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 14" S8	MI	94	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	96
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO TRAMO CALLE 13 CARRERAS 3 Y 4, MUNICIPIO DE LA DORADA					
4	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 10" S8	Un	24	Por favor confirmar unidad de medida si son metros o unidades	ml o tubos
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO CARRERA 13A CALLES 13 A BARRIO SARA LOPEZ LA DORADA					
3	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 10" S8	Un	12	Por favor confirmar unidad de medida si son metros o unidades	ml o tubos
Cambio red acuaducto trans 1 hasta la calle 5 barrio Renán barco a zivero bucaimba con carrera 3 a en el municipio de la dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	300	La cantidad solicita no corresponde a la unidad	360

ciombia S.A.S

				de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	
2	Tubería PVC de 3" RDE 21 unión mecánica	MI	375	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI.	378
Cambio red acueducto trans 3a con carreras 4, 4a, 3a y 3' barrio Renán barco frente al supermercado en el municipio de la dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	24	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	90
Cambio red acueducto carrera3 entre calles 22a, 22, 21, 20, 19, 18, 17, y 16 en el municipio de la dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	1050	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	1080
Cambio red acueducto calle 11A entre carreras 12 y 13 frente a hotel los gallos en el municipio de La Dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	255	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	270
2	Tubería PVC de 6" RDE 21 unión mecánica	MI	515	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	516
Cambio red acueducto Buenos aires desde el control de buses a orilla de Rio Magdalena en el municipio de La Dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	195	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta	270

				tubería. Unidad de medida 90 MI	
Cambio red acueducto carrera 7 entre calles 11a, 10b, y 10 la soledad en el municipio de La Dorada Caldas					
1	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	80	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	90
2	Tubería PVC de 2" RDE 21 Unión Platino	MI	188	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	192
Construcción red de alcantarillado y acueducto vía la planta barrio la plazuela en el municipio de samana caldas					
2	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	MI	25	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 90 MI	90
Reposición de la red de acueducto y alcantarillado en la calle 7 entre carreras 6 y 7 en el municipio de victoria caldas					
	ALCANTARILLADO				
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12" S-8	MI	76	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	78
	ACUEDUCTO				
2	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 psi.	ML	76	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	78
Grupo II					
Cambio de red de acueducto en la carrera 3 calle 13, 14, 15 sector de la habana municipio de aguadas					
ITEM	DETALLE	UND	CANT	CONCEPTO	

1	Tubería Polietileno 10" PN 16"	ml	202	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 6 MI	204
Cambio red acueducto carrera 2 entre calles 10 a la 11 en el municipio de Anserma Caldas					
2	Tubería polietileno de alta densidad de 3" PN 16	ml	60	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 100 MI	100
Construcción red de acueducto Parcelación campestre Las Margaritas I Fase en el municipio de Risaralda Caldas					
1	Tubería de polietileno de 3" PN 16	ml	420	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 100 MI	500
2	Tubería de polietileno de 4" PN 16	ml	324	La cantidad solicita no corresponde a la unidad de medida de esta tubería. Unidad de medida 50 MI	350

- En la página 15 de 51 literal f Registro Único de Proponentes se solicita para el Grupo No. 1 estar inscrito en FERRETERIA EN GENERAL Clasificación No. 31162800, pedimos sea aceptado este o MATERIAL DE FERRETERIA Clasificación No. 40141700, ya que se parecen mucho y es en el que nosotros nos encontramos inscritos, así permitirían nuestra participación y existirían más proponentes.
- En la página 15 de 51 literal f Registro Único de Proponentes, se solicita para el Grupo No. 2 estar inscrito en Polietileno de baja densidad Clasificación 13102018, solicitamos que debido a que la resolución que obliga a cumplir con las clasificaciones solo tiene los primeros 6 números pues los dos últimos son ceros, se aplique igualmente para este punto y se acepte el Código 13102000
- En la página 29 de 51 numeral 4.5 PENAL PECUNIARIA, solicitamos que se aplique solo en caso de incumplimiento total y/o grave del Contrato y no por incumplimiento parcial, debido a que para cubrir los incumplimientos parciales se tienen, las multas del contrato y las Garantías de Cumplimiento y Calidad del

Contrato, si se dejaran las dos sanciones nos estarían castigando hasta tres veces por algunos incumplimientos y nos parece muy oneroso.

6. Solicitamos incluir las siguientes cláusulas en la minuta del contrato

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA responderá por hechos o actos que le resulten imputables a título de culpa grave y dolo. En todo caso, la responsabilidad máxima de MEXICHEM será hasta por el valor del presente contrato. MEXICHEM no será responsable por daños indirectos o consecuenciales ni por lucro cesante.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de las normas vigentes sobre protección de datos personales, MEXICHEM COLOMBIA SAS cuenta con una Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante, la Política de Privacidad), la cual se entiende incorporada al presente contrato. Teniendo en cuenta que en la celebración y ejecución del presente contrato se requiere o podría requerirse la recopilación, uso y tratamiento de algunos datos personales del PROVEEDOR y/o de sus empleados o contratistas, EL CONTRATANTE declara que ha leído, conoce y acepta el contenido de la Política de Privacidad de MEXICHEM COLOMBIA SAS que se encuentra disponible en www.pacvo.com.co, y la autoriza expresamente para incorporar en sus bases de datos los datos personales que sean suministrados para la celebración y durante la ejecución del presente contrato, y darles el tratamiento que estime necesario de conformidad con los términos de la mencionada Política de Privacidad y las finalidades allí señaladas.

VIGESIMA TERCERA - ORIGEN DE INGRESOS. LAS PARTES, declara bajo la gravedad del juramento que sus ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentran con registro negativo en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, que no se encuentra dentro de una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia, se obligan a responder a la otra parte por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. En igual sentido responderá ante terceros. Declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

GARANTÍA EN SUMINISTRO. - MEXICHEM responderá por la calidad e idoneidad de los bienes, por un plazo de 2 años*, contados desde la fecha de

entrega del mismo, siempre y cuando el bien haya sido almacenado, instalado y utilizado de conformidad con los manuales técnicos relacionados en la página web de la Compañía, o de acuerdo con las circunstancias normales del mercado; y que el daño no provenga por culpa de un tercero o del cliente. En el evento de que, dentro del término de la garantía, se presente un daño del bien suministrado, que sea responsabilidad de MEXICHEM, el cliente podrá optar por 1) la reparación sin costo alguno, 2) el cambio total o parcial del producto, por otro nuevo, o 3) la devolución total o parcial del precio pagado.

Respuesta de la Empresa

1. No se acepta el traslado de la ventosa plástica a otro grupo, por lo anterior no se hará ajustes a los presupuestos oficiales de cada grupo.

2. Con el objeto de obtener tubos y rollos completos se realizarán los ajustes. Por lo anterior, se publicará nuevamente en Excel los formularios de precios de cada Grupo, sin modificarse el presupuesto oficial establecido para cada uno de los Grupos.

3. El literal F del numeral 2.1 Documentos de Carácter Jurídico quedará así:

Certificado de inscripción **EN FIRME** en el registro único de proponentes de cualquiera de las Cámaras de Comercio del país, según la Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas Versión 14.080 en:

GRUPO I: Código No. 40171500 tubos y tuberías comerciales ó Código 31162800 Ferretería en General ó 40141700 material de ferretería

GRUPO II: Código 13102018 Polietileno de alta densidad idpe ó 13102000 Plásticos termoplásticos

GRUPO III: Código 40141613 Válvulas de compuerta ó Código No. 40183100 Accesorios de Tubos.

4. Se acepta la observación para el Grupo II, los posibles proponentes podrán estar inscritos en el registro único de proponentes según la Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas Versión 14.080 en: Código 13102018 Polietileno de alta densidad idpe ó 13102000 Plásticos termoplásticos

5. La multa penal pecuniaria no solo aplica en el caso de incumplimiento total del contratista sino también cuando este se constituye en mora parcial para el cumplimiento de su obligación. Esta multa se estipula con la finalidad de proteger la

empresa y asegurar el cabal cumplimiento del contrato, por tal razón, no se acepta la observación.

6. No se acepta la inclusión de las cláusulas propuestas, en la minuta del contrato publicada en los anexos de los términos de referencia se encuentra el clausulado conforme a los términos legales y las necesidades de la Empresa.

Manizales, 16 de julio de 2019.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS



V.bo: JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE